

La “construcción” de la ciudad como bien público. Tendencias y alternativas¹

Pamela Cáceres

Mgter. en Dirección y Gestión Pública Local. Docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Universidad Católica de Córdoba, Argentina) y Coordinadora Ejecutiva de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba.

En la actualidad el 79% de la población de América Latina vive en ciudades y el fenómeno de la urbanización ha sido acompañado por la concentración no sólo poblacional sino también de la pobreza, la desigualdad, la segregación social y espacial, la degradación ambiental, la privatización de los bienes y del espacio público. A ello contribuyen no sólo los modelos de desarrollo vigentes sino también políticas públicas que adoptan una lógica en la definición de los problemas y de las acciones que facilitan la reproducción de efectos no deseables.

La comprensión de la ciudad como resultado de un proceso de construcción social permite introducir nuevas perspectivas en el análisis y en el diseño de estrategias de intervención. Presentamos algunas nuevas y transformadoras prácticas emergentes en diversas ciudades de nuestro continente.

La ciudad ayer y hoy

Si entendemos la ciudad como resultante de un proceso continuo de construcción social, es posible poner de relieve las lógicas y dinámicas que permiten explicar la ‘realidad’ propia y particular de nuestras ciudades. Las características que adquieren las ciudades en América Latina son consecuencia de diversos y complejos procesos sociopolíticos y económicos pasados y actuales que se hacen visibles con mayor nitidez cuando adoptamos una perspectiva histórica. Así, a propósito del bicentenario, es posible enumerar brevemente algunos elementos que permanecieron y permanecen constantes en nuestras ciudades en los dos últimos siglos.

La ciudad a principios del Siglo XIX en nuestro continente, al igual que en la Europa desde el Siglo XVII, fue expresión del proyecto político y económico del liberalismo, de la concentración geográfica y social de un producto excedente³ y de la diversidad cultural. La diversidad cultural en las urbes estuvo –y está– estrechamente ligada a la diversidad material (económica, social y política) y constituye un “aspecto constitutivo del hecho urbano”. La necesidad de convivencia en diversidad, tiene sus orígenes en la ciudad mercantil de la edad media europea, cuya particular dinámica –muy diferente por cierto al orden rural feudal con el que coexistía– requirió de un orden basado en el cumplimiento de normas a la que se sometieran los habitantes, más allá de las diferencias étnicas, religiosas y sociales⁴. La modernidad occidental resultante de la expansión del capitalismo, de la noción burguesa de lo público y de la democracia encontró

en la ciudad el ámbito propicio para la reivindicación y concreción de un nuevo proyecto político que desde entonces ha tenido dificultades para conciliar los derechos democráticos con la diversidad y la desigualdad.

Este desafío, que enfrentan las ciudades de occidente desde hace más de dos siglos, adquiere una particular tensión en nuestro continente en el que –tal como expresan Crawford y Flores– el proyecto urbano fue desde el principio excluyente: “Las ciudades hispanas en América fueron fundadas como parte de un proyecto que no era el de los pueblos que allí vivían y cada una, según su especificidad, recibió una función en ese proyecto y generó mecanismos propios, según los diversos grupos sociales que fueron involucrados en cada circunstancia específica. Sin embargo, lo común a todo el proceso fue la conciencia de que había dos mundos claramente diferenciados e irreconciliables: el mundo urbano asociado a lo hispánico y, en consecuencia, al poder; y el mundo rural que no se sentía participante y que, en consecuencia, desarrolló unas prácticas culturales y políticas asociadas más con representaciones y simbologías vinculadas a la resistencia y la supervivencia, que con sentidos vinculantes hacia objetivos comunes”⁵.

Esta marca de origen hacia la construcción de la noción de espacio público en los núcleos urbanos latinoamericanos tuvo un momento de inclusión transitoria del mundo rural en la vida urbana durante los procesos emancipatorios de principios del siglo XIX.

A pesar de ello y, a diferencia de las ciudades europeas, en nuestro continente la revolución industrial no operó como símbolo de progreso social. El modelo político y económico de estas latitudes se construyó en consonancia con los intereses de las burguesías criollas, los grandes hacendados y los comerciantes locales y europeos y la ciudad fue la expresión de la concentración del poder en grupos minoritarios, por lo general intermediarios de empresas de capital extranjero. “Y eran estos mismos intermediarios nacionales quienes hacían las leyes, redactaban los decretos y tomaban las decisiones políticas. Se creó así una noción de lo público asociada a los intereses privados de grupos minoritario”⁶.

¹ Síntesis de la ponencia con el mismo nombre.

³ Harvey, 2008: 24

⁴ Crawford y Flores, 2006: 228

⁵ Crawford y Flores, 2006: 230

⁶ Crawford y Flores, 2006: 231

La “construcción” de la ciudad como bien público. Tendencias y alternativas¹

Sobre la base de un proyecto excluyente es imposible la construcción de un espacio público percibido como expresión de un proyecto colectivo. Este modelo se mantuvo a lo largo de estos dos siglos y se profundizó con la implementación de las reformas neoliberales en los de las últimas décadas del siglo XX, en los estados de América Latina. Los grandes centros urbanos de un continente que se caracteriza ser uno de los más desiguales del planeta son la clara manifestación de la supervivencia de proyectos excluyentes.

Según el Informe del Estado de la Población Mundial de 2009, el 79% de la población latinoamericana es urbana. En Argentina el porcentaje se eleva al 92%, muy por encima de la media del continente. De la población total, 180 millones son pobres (entre los cuales 71 millones se encuentran en situación de pobreza extrema), 119 millones son pobres urbanos; es decir el 66% de los pobres en Latinoamérica viven en ciudades⁷. Esta realidad va de la mano de la enorme brecha en la distribución del ingreso; el 40% de los hogares con menores ingresos en la región capta en promedio sólo el 15% del ingreso, mientras que el 10% más rico el 34% de la riqueza.

Entre 2007 y 2008 la mayoría de los países exhibieron una tendencia hacia la reducción de las disparidades entre los extremos de la distribución, con excepción de Colombia, Guatemala y la República Dominicana. Sin embargo y a pesar de una tendencia al achicamiento de la brecha en los últimos años, la desigualdad en el continente continúa siendo una de la más alta del mundo.

Lo curioso es que estos datos no necesariamente implican una opinión crítica por parte de las personas, según el citado el informe de CEPAL, las cuestiones distributivas no son mencionadas por la población entre los problemas más importantes en cada país-, más bien parece operar una ‘aceptación pragmática’ de la desigualdad que, sin lugar a dudas, ha contribuido a sostener la desigualdad en América Latina. No obstante es imprescindible destacar que la brecha entre derechos institucionalizados y realidad ha tendido a ensancharse desde principios del S XIX en la medida que el transcurrir de los procesos socio-históricos –también fuera del continente- han viabilizado de manera progresiva el reconocimiento universal de los derechos económicos, políticos y sociales.

Aproximaciones a la cuestión urbana en América Latina

Si la realidad urbana en América Latina tiende a reproducir patrones de desigualdad y exclusión, cualquier interés (explicativo y/o de transformación) relativo a la cuestión urbana pone de manifiesto la necesidad de revisión crítica de los paradigmas dominantes en la región a la hora de pensar y hacer la ciudad. Cuestiones fácticas ponen en evidencia que hasta el momento la realidad ha superado a la teoría y que las prácticas de los especialistas (del sector público, técnico y académico) han resultado, en muchos aspectos, ineficaces.

En la Argentina el contexto de las reformas neoliberales, los procesos de descentralización, el ‘nuevo protagonismo’ y ‘nueva agenda’ de los gobiernos locales encontraron en muchas de aquellas propuestas las respuestas a los nuevos desafíos que la coyuntura y -de manera residual- las reformas nacionales les planteaban. Entre estos programas destacó durante los 90 la proliferación de experiencias de “planificación estratégica de ciudades”⁸, inspiradas en la experiencia española, principalmente de la ciudad de Barcelona. La planificación estratégica participativa de ciudades tanto como discurso y como método se planteaba como alternativa convincente para las necesidades que la sociedad global proponía: mayor eficiencia, competitividad, atracción de inversiones y protagonismo de la sociedad civil.

Sin embargo, la ‘nueva cuestión urbana’ se alineó a los nuevos requerimientos del mercado y a la agenda recomendada por organizaciones internacionales y resignó la posibilidad de poner foco en temas -como el crecimiento desordenado e inequitativo, la desigualdad en el acceso a los bienes y servicios, los nuevos movimientos sociales urbanos, etc.- que hacen a la ciudad como espacio público y político⁹.

Es posible reconocer un importante número de estudios orientados a la revisión crítica de esos procesos. Entre las principales críticas se destacan: la sintomática similitud que los planes presentan en cuanto a los problemas a los que hacen referencia y a las acciones que proponen; el escaso impacto que el desarrollo e implementación de los mismos presenta en relación a problemáticas vinculadas a la inclusión social y la realización de la ciudadanía; y la concepción de ciudad que promueven, y contribuyen a instalar y reproducir.

7 CEPAL. Informe Panorama Social de América Latina 2009

8 Córdoba, Rosario, Rafaela, Bahía Blanca. Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Mar del Plata se encuentran entre las más relevantes.

9 González y Villavicencio: 2008.

La “construcción” de la ciudad como bien público. Tendencias y alternativas¹

En la mayoría de los casos la propuesta metodológica, los instrumentos utilizados y su fundamentación están orientados por una comprensión de la realidad desde una racional técnica, orientada por el supuesto que es posible maximizar resultados y que el adecuado arsenal técnico y metodológico –el saber hacer- mejora los procesos de toma de decisión no sólo en el ámbito de las empresas privadas sino también en el ‘gerenciamiento de las ciudades’. La prospectiva permite anticipar horizontes y orientarlos en el sentido correcto en la medida que se reconozcan adecuadamente debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. El conocimiento técnico reemplaza a la racionalidad política y a la ideología, dado que los criterios de decisión pueden ser despojados de tal carácter.

En este enfoque la participación es el elemento que permitirá lograr los consensos que darán sostenibilidad al proceso de encaminar los esfuerzos sociales hacia el “modelo de ciudad que queremos” hacia una visión que adquiere más el carácter de “producto” capaz de unificar los intereses de los sectores –por cierto diversos y asimétricos- que componen el espacio urbano sin mediar en la discusión un análisis de las condiciones diversas y asimétricas desde las cuales las organizaciones y los ciudadanos efectivamente participan –o no participan.

En la mayoría de los casos la propuesta metodológica, los instrumentos utilizados y su fundamentación están orientados por una comprensión de la realidad desde una racional técnica, orientada por el supuesto que es posible maximizar resultados y que el adecuado arsenal técnico y metodológico –el saber hacer- mejora los procesos de toma de decisión no sólo en el ámbito de las empresas privadas sino también en el ‘gerenciamiento de las ciudades’. La prospectiva permite anticipar horizontes y orientarlos en el sentido correcto en la medida que se reconozcan adecuadamente debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. El conocimiento técnico reemplaza a la racionalidad política y a la ideología, dado que los criterios de decisión pueden ser despojados de tal carácter.

En este enfoque la participación es el elemento que permitirá lograr los consensos que darán sostenibilidad al proceso de encaminar los esfuerzos sociales hacia el “modelo de ciudad que queremos” hacia una visión que adquiere más el carácter de “producto”¹⁰ capaz de unificar los intereses de los sectores –por cierto diversos y asimétricos- que componen el espacio urbano sin mediar en la discusión un análisis de las condi

Red Latinoamericana de Ciudades Justas y Sustentables

La primera experiencia en América Latina de la Red Latinoamericana de Ciudades comenzó en 1998 en Bogotá, Colombia, a partir de una iniciativa de la sociedad civil que buscaba contribuir a la construcción colectiva de una mejor calidad de vida, promover la transparencia y la eficacia en el gobierno, y una ciudadanía más informada, responsable e implicada, así como evaluar al gobierno local con respecto a indicadores de cambio. De este modo, nació ‘Bogotá Cómo Vamos’, una iniciativa que luego contagió a otras ciudades colombianas que hoy conforman la Red de Ciudades ¿Cómo Vamos? de la cual son parte Cartagena, Medellín, Cali y Barranquilla, además de Bogotá.

Al momento de iniciar su experiencia, la ciudad de Bogotá no contaba con una estrategia que posibilitara que sus ciudadanos tuvieran acceso a información específica sobre el desarrollo de los planes municipales y el impacto que éstos estaban teniendo en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta problemática, común a la mayoría de las metrópolis en nuestra región, contribuyó a desencadenar la expansión del caso colombiano a otras ciudades latinoamericanas. En la actualidad Brasil cuenta con la mayor cantidad de ciudades articuladas en la Red Brasileira de Ciudades Justas y Sustentables, conformada por más de 30 entre las que se encuentran: Belén, Belo Horizonte, Betim, Brasília, Campinas, Campo Grande, Campos dos Goytacazes, Curitiba, Fortaleza, Ilhabela, Ilhéus, Natal, Niterói, Petrópolis, Porto Alegre, Recife, Rio de Janeiro, Salvador, Santos, São Luiz, São Paulo, Teresópolis, Tibau do Sul y Vitória. La particularidad de los casos brasileños es que desde el inicio se propusieron una integración amplia en la conformación de las iniciativas locales. Así, por ejemplo, la Rede Nossa Sao Paulo agrupa a más de 640 organizaciones locales.

En Argentina, las ciudades de Mendoza y Córdoba vienen desarrollando procesos similares de seguimiento sobre los principales temas y problemas de la ciudad a partir de indicadores ciudadanos que permiten dar cuenta de la calidad de vida, la justicia, la accesibilidad, la democracia y la sustentabilidad en las prácticas de sus gobiernos locales. El Agora es una de las instituciones impulsoras de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba, un espacio no partidario en el que participan más de 200 personas que representan a más de 50 instituciones, entre las que se encuentran organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de investigación, colegios profesionales y empresas.

En una situación más incipiente, San Carlos de Bariloche se encuentra realizando capacitaciones intersectoriales y sensibilizando sobre lo que será el plan estratégico participativo de la ciudad, y Buenos Aires lanzará próximamente su propuesta a la ciudadanía. Rosario y San Martín de los Andes están comenzando a movilizarse para dar luz a iniciativas en el mismo sentido.

Al igual que las mencionadas, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Castro, Puerto Montt, Santiago, Valdivia, Valparaíso y Villarica (Chile), Coca, Cuenca, Galápagos y Quito (Ecuador), Asunción (Paraguay), Arequipa, Lima, Piura y Trujillo (Perú), Montevideo y Treinta y Tres (Uruguay), son parte de la Red Latinoamericana de Ciudades Justas y Sustentables en las cuales los ciudadanos buscan ejercitar su derecho a ser parte activa del devenir de su ciudad.

Asentadas en los principios de la democracia participativa sustentada en la transparencia y el acceso a la información pública, estas iniciativas han ido conformando una Red de la cual son parte más de 56 metrópolis. En estas ciudades, a partir del ejercicio activo de la ciudadanía, es posible monitorear continuamente los avances y retrocesos de la ciudad en relación a la calidad de vida. Una de las iniciativas que varias de estas ciudades vienen impulsando, con diversos grados de avances, es la campaña para la instauración de sistemas de planificación de los gobiernos locales que den cuenta de una serie de metas e indicadores y permitan monitorear cada uno de los sectores de la administración pública municipal, de forma clara y transparente.

¹⁰ El Plan Estratégico de Corrientes reconoce en las empresas privadas norteamericanas de los ‘70, el origen de este nuevo paradigma de planificación (Garay, 2004:300)

La “construcción” de la ciudad como bien público. Tendencias y alternativas¹

ciones diversas y asimétricas desde las cuales las organizaciones y los ciudadanos efectivamente participan –o no participan.

Lo cierto es que luego de los años transcurridos, las ciudades que han elaborado sus planes estratégicos no han logrado revertir la tendencia mantenida de los niveles de pobreza, desempleo, desigualdad, segregación social y espacial, degradación ambiental, así como la privatización de los bienes y del espacio público. Esta constatación ha sido acompañada por la dificultad para sostener el componente ‘participativo’ de la planificación.

Esta dificultad –identificada ex post- es en realidad consecuencia de la comprensión de la realidad urbana que la planificación estratégica supone. En este sentido cabe preguntarse también qué concepción de ‘consenso’ y de ‘participación’ subyacen a estas perspectivas dado que la participación en la definición y priorización de objetivos y metas es siempre un proceso conflictivo que, en el mejor de los casos, encuentra a sujetos con desigual capacidad para incidir en las decisiones. Lo que en general se observa es que los sectores favorecidos por este tipo de abordaje de la cuestión urbana han sido los sectores con interés y capacidad real para competir por espacios y modalidades de inserción en el mercado local, nacional y global¹¹.

La comprensión mercantil de la ciudad constituye otro aspecto trascendente de la concepción de ciudad que la planificación estratégica contribuye a sostener y reproducir. Ésta se manifiesta en primer lugar en la preocupación por ‘vender’ la ciudad al mundo, entendido este último como un gran mercado en el que otras ciudades –también en venta- compiten por captar la atención de inversores. En esta concepción prima el objetivo de crear oportunidades y ventajas comparativas para los negocios, y así el desarrollo en la ciudad y el bienestar quedan subordinados al crecimiento económico y las necesidades del capitalismo local/global.

En la ciudad mercantil se instala una nueva lógica en relación al acceso a los bienes y servicios. El paradigma del ciudadano-cliente capaz de demandar y elegir servicios de calidad al precio más razonable prima sobre los principios de equidad e igualdad como criterios para la definición de las políticas públicas locales. La inclusión social y la justicia son subordinadas a la capacidad adquisitiva de los hogares.

Transcurrida ya la primera década del Siglo XXI, con los derechos humanos ocupando un lugar central en la escena política nacional y global, pareciera ser que la brecha entre la realidad de las ciudades latinoamericanas y los consensos normativos hoy vigentes se ensancha. Las alternativas que se presentan para el ‘pensar y hacer’ la ciudad plantea dos direcciones: o la espera y adaptación a los acontecimientos y nuevas tendencias que se presenten, o la conversión de la cuestión urbana latinoamericana en una cuestión social, cuya posibilidad de resolución involucra tanto al Estado como a la sociedad en la construcción de un paradigma y una forma de hacer política alternativos. Esta última posibilidad renueva la necesidad de fortalecer la perspectiva crítica.

En la última década ha comenzado a recuperarse en América Latina un concepto planteado por primera vez en los años ‘70 por Henri Lefevre, el “derecho a la ciudad” desarrollado en su libro con el mismo nombre. Desde una reflexión crítica de las tendencias que presentaban en esos años las ciudades europeas, Lefevre puso de relieve su preocupación por la pérdida del carácter colectivo que la evolución del capitalismo imprimía a las ciudades, gradualmente transformadas en mercancía y los sectores inmobiliarios definiendo el espacio en función de sus intereses privados. Ya en aquellos años reivindicaba el derecho a la ciudad como aquel que permite a los ciudadanos tener el control sobre la vida urbana como bien colectivo.

Treinta años después este concepto es retomado por algunos autores¹² y organizaciones europeas y latinoamericanas que lo recuperan y elaboran desde la óptica de los derechos humanos. En 2004 en ocasión del Foro Mundial Urbano y luego en el Foro Social de Porto Alegre de 2005 algunas iniciativas de organismos internacionales dan forma a lo que dieron en llamar *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*.

¹¹ González y Villavicencio, 2008.

¹² David Harvey recupera el concepto a comienzos de este siglo en su artículo titulado *The right to the city* (2003), traducido al español por *New Left Review* en 2008. “La cuestión de qué tipo de ciudad queremos no puede estar divorciada de la que plantea qué tipo de lazos sociales, de relaciones con la naturaleza, de estilos de vida, de tecnologías, de valores estéticos deseamos. El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando a ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remoldear los procesos de urbanización. La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, como quiero demostrar, un de los derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados” (2008: 23).

La “construcción” de la ciudad como bien público. Tendencias y alternativas¹

El derecho a la ciudad es definido en la carta como “el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social, es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentado en los tratados internacionales de derechos humanos”.

La Carta pretende constituirse en una plataforma de compromiso y de respaldo a organizaciones y movimientos sociales, gobiernos locales, parlamentarios y organismos internacionales que decidan sumarse a la reivindicación del derecho a la ciudad, pero fundamentalmente instala la necesidad de construir un nuevo paradigma en la reflexión y la acción en torno a la cuestión urbana.

Durante la primera década de este siglo algunas experiencias y movimientos sociales en América Latina han reivindicado el derecho a la ciudad he instalado, por medio de diferentes estrategias la necesidad de explicitar y consensuar principios normativos que orienten los procesos de definición de la agenda pública.

La Ciudad como espacio público. Experiencias latinoamericanas hacia la construcción de alternativas.

Dos iniciativas interesantes se están desarrollando en América Latina, ambas surgidas desde la sociedad civil. Son los casos de la ‘Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos’, con Bogotá como primera ciudad impulsora y la ‘Red Brasileña de Ciudades Justas y Sustentables’, en la cual San Pablo es la principal promotora del proceso. El caso colombiano lleva ya más de 10 años de vigencia y ha inspirado a muchas otras ciudades en el continente, entre ellas a las ciudades brasileñas.

La característica común a estos procesos es que ambos han desarrollado estrategias que permiten ampliar las posibilidades efectivas de la ciudadanía de ejercer su derecho a participar e informarse respecto del estado de situación de los temas trascendentales en sus respectivas ciudades, monito-

rear la acción estatal e incidir en la agenda del estado. Además de reivindicar el derecho de la ciudadanía a participar de las cuestiones de interés público, focalizan su accionar en la construcción de poder social que genere mejores condiciones para y mayor eficacia de la participación ciudadana.

Las condiciones sociopolíticas base de estas dos experiencias son muy diversas, pero comparten una situación movilizadora -común en los países de la región- que es el descontento con la democracia real, la percepción de las restricciones de la democracia representativa, la postergación de problemáticas sociales de los grandes aglomerados urbanos y la escasa conexión con estos últimos que presentan el debate político electoral y las propias políticas públicas.

Las estrategias desarrolladas tanto en el caso colombiano como brasileño presentan distintos niveles de acción e incidencia. Por un lado, el ámbito propiamente local: 1- se desarrollan indicadores ciudadanos para el seguimiento del estado de situación en torno a los principales temas que hacen al bienestar, la calidad de vida, la justicia, la democracia y la sustentabilidad en la ciudad, 2- se monitorea de la acción estatal, 3- se promueve la participación y elaboración de propuestas ciudadanas. A nivel nacional han logrado conformar y consolidar una red nacional que les permite dar sustentación y capacidad de incidencia en la agenda nacional relativa a cuestiones urbana. En el ámbito regional integran y promueven, junto a otras experiencias en Chile, Perú, Paraguay, Ecuador y Argentina, la conformación de una Red Latinoamericana de Ciudades Justas y Sustentables.

La intervención en distintas escalas se construye a partir de la idea compartida respecto a la necesidad de conformar un movimiento continental con el suficiente peso y legitimidad social que genere, por un lado, mejores condiciones para la incidencia, pero que permita a la vez ampliar los espacios de discusión, aprendizaje, intercambio y construcción de nuevos paradigmas en torno a la cuestión de ciudades.

Es posible comprobar que en el tiempo transcurrido estas ciudades han logrado resultados concretos a partir de sus estrategias de incidencia: instalar el derecho ciudadano a informarse y controlar las acciones estatales, promover la rendición de cuentas por parte de los distintos poderes del estado, suscitar reformas institucionales y/o el respeto por normativa vigente y soslayada, construir de manera partici-

La “construcción” de la ciudad como bien público. Tendencias y alternativas¹

pativa propuestas ciudadanas, influir en el debate público y el debate político y mejorar la discusión durante los procesos electorales.

A modo de síntesis y propuesta de discusión

La adopción de una perspectiva histórica y la comprensión del particular proceso de construcción y re-producción de las ciudades en Latinoamérica exige una mirada crítica respecto a las características que la cuestión urbana ha presentado en estos siglos en el continente. El proyecto urbano ha evolucionado a la par de los procesos sociopolíticos endógenos y exógenos, pero ha mantenido su carácter excluyente de manera mucho más marcada que en otras regiones del planeta.

El desafío parece radicar en la creación consciente y deliberada de espacios de discusión que permitan el encuentro de perspectivas (del ámbito académico, político, y social) y la construcción de nuevos paradigmas que contemplen principios basados en la ciudad como bien público, y orienten no sólo la agenda de investigación y de las políticas públicas, sino que permitan alcanzar y movilizar a la opinión pública en la reivindicación del derecho a ser parte activa del devenir de la ciudad.

Pensar y hacer la ciudad no es una cuestión que pueda ser delegada o circunscrita a los expertos o a ámbitos no públicos de decisión. Es un proceso que requiere el reconocimiento del conflicto, de la inclusión de la diversidad, la consideración de las asimetrías y las condiciones para su existencia. Si se logra construir esa foto, la decisión de sumarse o no en un proyecto de transformación podrá ser evaluada en términos de corresponsabilización. De lo contrario, seguiremos sosteniendo el imaginario que nuestras ciudades son el resultado de orden natural de las cosas.

Referencias Bibliográficas

Brugué, Q. y Gomà, R., 1998; Gobierno local, ciudad y política urbana, en Estudios demográficos y urbanos. El Colegio de México, Centros de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. Vol. 13, N°3 (39), Setiembre-Diciembre.

Carta Mundial del Derecho a la Ciudad.

Catenazzi, A. y Reese, E., 2000; La construcción de estrategias de desarrollo local en las ciudades argentinas, disponible en

www.trabajoydiversidad.com.ar/Articulo/Catenazzi,Resse%5B1%5D./Desarrollo/Local/.doc

CEPAL, 2009; Panorama social de América Latina.

Coraggio, J. L., 1990; Dilemas de la investigación urbana desde una perspectiva popular en América latina, en La investigación urbana en América Latina, Coraggio J. L. (eds), Vol.3. Las ideas y su contexto, Quito: Ciudad.

Disponible en: www.coraggioeconomia.org

Crawford, L, y Flores, P. 2006; América Latina: la ciudad negada en Investigación y Desarrollo Vol.14, N°1.

Duhau, E. 1992; Ciencias Sociales y Estudios Urbanos: ¿Adiós a los paradigmas? en Sociológica Año 7, N°18, Enero-Abril.

Duhau, E. 2000; Estudios Urbanos: problemas y perspectivas en los años noventa, en Sociológica, Año 15, N°42, Enero-Abril.

Garay, A., 2004; Revisión crítica de los planes estratégicos desarrollados en Argentina durante la década de los noventa, en Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local, Alicia Ziccardi (coordinadora). México-UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, Instituto Nacional de Desarrollo Social. Serie Memorias I.

González Ordovás, M^a J., 1998; La Cuestión urbana: algunas perspectivas críticas, en Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), N° 101, Julio-Setiembre.

González Reynoso, A., 2003; Los estados de la cuestión sobre la investigación urbana en América Latina (1990-2000), en Anuario Americanista Europeo, N°1.

González, M. y Villavicencio, A., 2008; Mar del Plata, entre la ciudad real y la ciudad ideal, en Café de la Ciudad Revisa digital, Año 7, N°64, Febreo.

Disponible en www.cafedelasciudades.com.ar/planes_64.htm

Harvey, D., 2003; The right to the city en International Journal of Urban and Regional Research, Vol 27.4, December.

Harvey, D. 2008; El Derecho a la Ciudad en New Left Review 53 Nov/Dic.

Romanutti, V., 2010; Del monitoreo de la gestión pública a la participación ciudadana: dos modelos existentes en América Latina, Estudio Comparado realizado en la Asociación Civil El Ágora para el Foro Iberoamericano de Buenas Prácticas, Mimeo.

UNFPA, 2009; Informe del Estado de la Población Mundial. Frente a un mundo cambiante: las mujeres, la población y el clima.